



Notaria Décima Primera
Del Cantón Quito

COPIA
PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DEL PODER
OTORGADO POR LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECH
S.A. A FAVOR DE: CARLOS ROBERTO
LIMA BACELLAR FILHO, DEBIDAMENTE
LEGALIZADO Y LA PETICION
CORRESPONDIENTE

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

04 DE JUNIO DEL 2013

PARROQUIA:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 04 de JUNIO de 2013

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



Notaria Décima Primera



No. 2013 – 17 – 01 – 11 – P 003713

PROTOCOLIZACION

DEL

**PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. A
FAVOR DE: CARLOS ROBERTO LIMA BACELLAR
FILHO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y LA PETICIÓN
CORRESPONDIENTE.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 04 de Junio del 2013

DI: 2 COPIA

F.G.

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



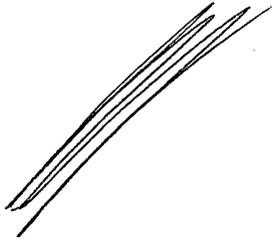
SEÑORA NOTARIA PÚBLICA

Agradeceré que en los registros a su cargo se sirva protocolizar el poder extendido a favor del Señor CARLOS ROBERTO LIMA BACELLAR FILHO, mismo que corre en una (1) hoja anexa a este pedido.

La cuantía es indeterminada,



Abogada Estefanía López Verdú
Mat. 17-2010-67 Foro de Abogados



PODER ESPECIAL

Por el presente instrumento particular de mandato, **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.**, establecida en Praia de Botafogo, nº 300, 11º piso, Botafogo, Ciudad de Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, debidamente inscrita en el CNPJ/MF bajo el nº 15.102.288/0001-82 (la "Poderdante"), en este acto representada por sus Directores **LUIZ ANTONIO MAMERI**, brasileño, casado, ingeniero civil, inscrito en el CPF/MF bajo el nº 603.563.597-00, portador del documento de identidad RG nº 3382231 IFP/RJ, residente y domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, con dirección comercial en la Avenida Rebouças, nº 3.970, 32º piso, Pinheiros, Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, y **LUIZ ANTONIO BUENO JÚNIOR**, brasileño, divorciado, ingeniero civil, inscrito en el CPF/MF bajo el nº 125.503.638-92, portador del documento de identidad RG nº 21.323.942-5 SSP/SP, residente y domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, con dirección comercial en la Avenida Rebouças, nº 3.970, 31º piso, Pinheiros, Ciudad de São Paulo, Estado de São, abajo firmantes; en su calidad de accionista de la compañía **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A.**, con RUC nº 0991250980001 (la "Compañía"), nombra y constituye como su apoderado el señor **CARLOS ROBERTO LIMA BACELLAR FILHO** (el "Apoderado"), brasileño, casado, ingeniero civil, portador del pasaporte brasileño nº YA014111, residente en la Ciudad de Quito, Ecuador, a quien se le otorga poderes específicos para representar a la Poderdante ante la **Superintendencia de Compañías de Ecuador** (la "Superintendencia"), pudiendo suscribir, firmar y gestionar cualquier reporte de información que la Poderdante deba entregar a la Superintendencia, cumpliendo con lo dispuesto en el inciso final del artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia que regulan el reporte anual de información societaria de compañías extranjeras que a su vez son accionistas de compañías en Ecuador. El Apoderado podrá practicar todos los actos que se hicieren necesarios para el fiel e integral cumplimiento del presente mandato, que tendrá validez de un (1) año, no pudiendo ser subdelegado, siéndole vedada la concesión de aval, fianza y cualquier otra garantía en favor de terceros. 

São Paulo, 10 de mayo de 2013.



Luíz Antonio Mameri



Luíz Antonio Bueno Júnior



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO
 LEGALIZACION DE FIRMA No. 101/2013
 La suscrita certifica que la firma del (a) Señor (a) Igor Pereira Celestino / 15 va. Oficina de Notas Rio de Janeiro que aparece en este documento que contiene 1 fojas es la misma que consta en los registros de este Consulado, por tanto se la legaliza a fin de que el indicado documento de fé-pública en Ecuador.
 PARTIDA ARANCELARIA: III 15.8
 DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.00
 Río de Janeiro, a 27/mayo/2013



Juan Carlos Brivic
 Juan Carlos Brivic
 Agente Consular
 Consulado General del Ecuador
 en Rio de Janeiro

15. OFICIO DE NOTAS-FERNANDA DE FREITAS LEITÃO-TABELIA
 Rua do Ouvidor, 89, Centro (022) 3238-2600
 RECONHECO POR SINAL PUBLICO a(s) firma(s) de:
 EDUARDO BEZERRA BARBOSA
 SELO(S): SMK6064
 Rio de Janeiro, 22 de Maio de 2013
 FUNPERJ:0,19 FUNPERJ:0,19 FETJ:0,79PMCMV R\$:0,07
 TOTAL: 5,36
 Em Testemunho
 MAT:94-8544-IGOR PEREIRA CELESTINO-<ESCREVI



O presente documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser verificado em vernáculo, e registrada a tradução, "NSCGJ - SP".

Av. Dr. Cardoso de Melo, 1855, CEP: 04544-005
 Vila Olímpia - Esq. Queromom - Rua Funchal - São Paulo - SP
 PABX: (11) 3058-8100 - www.15notas.com.br

Reconheco por Semelhança 1 (uma) firma(s) SEM VALOR econômico de: LUIZ ANTONIO MONEZI - LUIZ ANTONIO BUENO JUNIOR. SÃO PAULO, 17 de Maio de 2013. Total: R\$ 8,50 10:12:02
 EDUARDO BEZERRA BARBOSA + ESCRIVENTE AUTORIZADO



88379733
 EDUARDO BEZERRA BARBOSA
 ESCRIVENTE AUTORIZADO



Notaria Décima Primera

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Estefanía López Verdú, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión sesenta y siete del Foro de Abogados de Quito, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décima Primera del cantón Quito, a mi cargo, en DOS (02) fojas útiles PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. A FAVOR DE: CARLOS ROBERTO LIMA BACELLAR FILHO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE, otorgando dos copias.- En Quito, a cuatro de junio del año dos mil trece.-

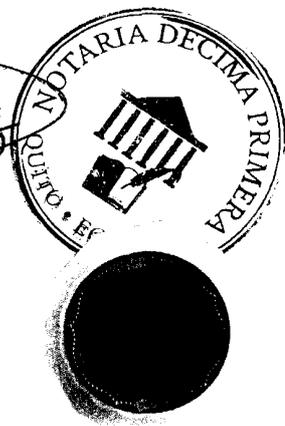


[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUISTRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUISTRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Bustrón Hermosa
Notaria